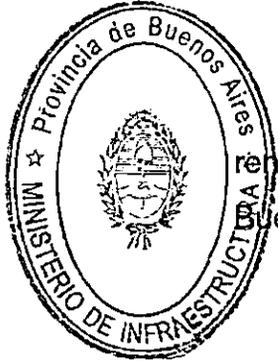


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 4 MAR. 2016



VISTO el expediente N° 2413-286/16, por el cual tramitan las renuncias y designaciones en el Organismo de Control de Aguas de la Provincia de Buenos Aires (O.C.A.B.A.) del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y

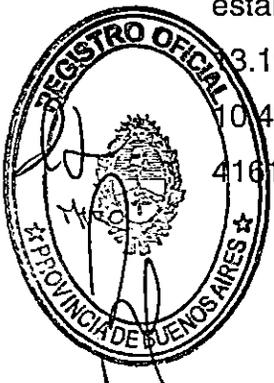
CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 40/15, se modificó la estructura orgánico – funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, cuya vigencia opera a partir del 11 de diciembre de 2015;

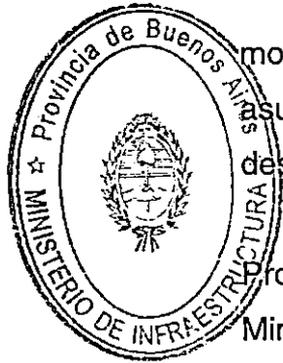
Que obra en autos la renuncia presentada por Javier Eduardo CORONEL al cargo de Director Presidente del Organismo de Control de Aguas de la Provincia de Buenos Aires (O.C.A.B.A.), cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 337/14;

Que se propician las designaciones de Lucas José MALBRÁN en el cargo de Director Presidente del Organismo de Control de Aguas de la Provincia de Buenos Aires (O.C.A.B.A.), y de Santiago GOURDY ALLENDE en el cargo de Planta Temporal -Personal de Gabinete-, Asesor del Directorio del citado Organismo, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 81 y 82 del Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154, el Decreto N° 1736/09, y los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios, y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propician la presentes designaciones a partir del 1° de febrero de 2016;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Economía;

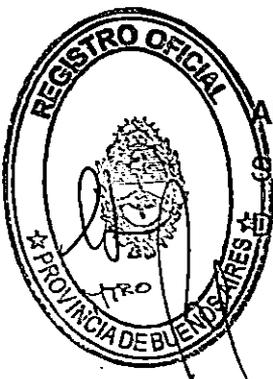
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,



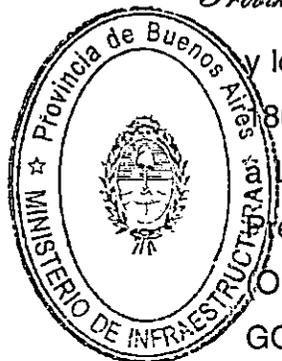
**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 1° de febrero de 2016, la renuncia presentada por Javier Eduardo CORONEL (DNI N° 23.333.775, Clase 1973), al cargo de Director Presidente del Organismo de Control de Aguas de la Provincia de Buenos Aires (O.C.A.B.A.), cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 337/14.

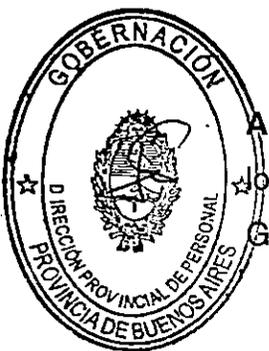


ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, de conformidad con lo establecido en los artículos 81 y 82 del Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154, el Decreto N° 1736/09,

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



y los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a partir del 1° de febrero de 2016, Lucas José MALBRÁN (DNI N° 29.751.737, Clase 1982), en el cargo de Director Presidente del Organismo de Control de Aguas de la Provincia de Buenos Aires (O.C.A.B.A.), con una remuneración equiparada al de Subsecretario y a Santiago GOURDY ALLENDE (DNI N° 34.358.005, Clase 1989), en el cargo de Planta Temporaria- Personal de Gabinete-, Asesor del Directorio del citado Organismo, con una remuneración mensual equivalente al cargo de Director Provincial de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos, y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

138



Lic. EDGARDO DAVID CENZÓN
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos
HTRO

Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Governadora de la Provincia
de Buenos Aires